ADENDA Nº 01
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017.-
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO.-

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), representado en este acto por el Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez, nombrado por el Decreto Nº 9.179 del 27-VI-2012 y confirmado por el Decreto N° 083 del 22/VIII/2013, fijando domicilio para este acto en la Sede Central del SENACSA, sito en la ciudad de San Lorenzo, a la altura del Km. 10 ½ de la Ruta Mcal. Estigarribia sobre la calle Ciencias Veterinarias, en adelante denominado SENACSA y por otra parte, el **Sr. Rolf Von Wedel**, con Cédula de Identidad N° 309.435, en representación de la Firma **"EXIMPAR S.R.L."**, con RUC 80002596-2, y con suficiente poder para obligarse, fijando domicilio para este acto en la calle Paraguarí N° 942 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en adelante denominado PROVEEDOR, acuerdan en suscribir la presente Adenda al contrato firmado en fecha 29 de junio de 2017.----------

ANTECEDENTES:
La modificación al Contrato de referencia está amparada por: La Resolución SENACSA Nº 1063/17 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", CONFORME ADJUDICACIÓN REALIZADA POR RESOLUCIÓN SENACSA N° 864/17 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017.- .----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley Nº 2051/2012).-
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Veterinarias N° 265 c/ Ruta McaL. Estigarribia Km 10 ½ – San Lorenzo. ----------
PLAN DE ENTREGAS (BIENES)
La entrega de los bienes será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor.---------
La recepción quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto.----------
La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 hs. (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales.----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos, como así también de la instalación y capacitación cuando corresponda. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.-----
Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.----------

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:
Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas, realizadas por técnicos designados para el efecto junto con los funcionarios de la Dirección de Bienes e Insumos de SENACSA.----------
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos.------
El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. En caso, de que los bienes con falla o rechazados fueran importados el proveedor adjudicado deberá informar por escrito a la contratante el tiempo que llevará la reposición del mismo, a fin de otorgar o no el plazo solicitado.----------
GARANTÍA DE LOS BIENES: Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, a excepción del ítem N° 9 cuya garantía solicitada es de 24 meses; los mimos deberán ser presentados al momento de la entrega del equipo adjudicado al Dpto. de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA; incluyendo mantenimiento por un año sin costo adicional, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del lugar de uso al proveedor y vice versa.----------

Las partes acuerdan que las cláusulas que conforman el referido Contrato Principal, no son objeto de modificación o alteración por medio de la presente Adenda, por lo que serán de estricta aplicación y vigencia en todos sus términos hasta su finalización.----------

El presente acuerdo, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmado por las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay a los 27 días del mes de julio del año 2017.----------

POR EXIMPAR S.R.L.
Sr. Rolf Von Wedel
Representante Legal
EXIMPAR S.R.L.

POR EL SENACSA
Dr. Hugo Idoyaga Benítez.
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py